



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: ADJUDICACIÓN DE APOYO
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00581-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

Para los fines legales a que haya lugar téngase por agregado y en cuenta el escrito remitido por el demandado obrante bajo el radicado 19.1 del expediente virtual.

En virtud de lo anterior, por secretaría notifíquese al señor EULISES RINCÓN REMOLINA del proceso que aquí se adelanta, indicándole el término con que cuenta para contestar la demanda indicándole que debe contestarla por intermedio de apoderado judicial.

Remítase el link del expediente al demandado al correo que indica en el citado memorial.

Del informe de valoración de Apoyos, adelantado por la Personería de Bogotá D.C. que obra bajo el radicado 20.1 del expediente digital, se corre traslado a los interesados por el término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **070**

HOY: **31 de mayo de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP

MTP